

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 044 Fecha Estado: 04/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520160121500	Verbal	RAMON ANTONIO URIBE HIGUITA	VIBIANA PEREZ MONSALVE	Auto ordena notificar Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	03/04/2024	01	
05001400302520190046000	Ejecutivo Singular	RUTH ELENA AREIZA GIL	LUZ ORFILIA URREGO CHAVARRIA	Auto pone en conocimiento El informe de gestión de la diligencia de secuestro	03/04/2024	01	
05001400302520190046000	Ejecutivo Singular	RUTH ELENA AREIZA GIL	LUZ ORFILIA URREGO CHAVARRIA	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	03/04/2024	001	
05001400302520230117700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JUAN DAVID MORALES MURILLO	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar.	03/04/2024	02	
05001400302520230132800	Ejecutivo con Título Prendario	JUAN GUILLERMO GUZMAN GAÑAN	ERICA MARCELA GONZALEZ ZAPATA	Auto requiere A l parte actora so pena de desitimiento.Pone en conocimiento respuesta oficio.Compartir expediente	03/04/2024	001	
05001400302520230149800	Verbal	TERESITA DE JESUS GUERRA AGUDELO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DANIE ANTONIO CANO MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Se tiene en cuenta valla. Pone en conocimiento respuesta oficio.Requiere a la parte actora so pena de seguir el curso del proceso.	03/04/2024	001	
05001400302520230172000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	YAN CARLOS JARAMILLO DAVID	Auto resuelve corección providencia De manera parcial los numerales primero y segundo del auto del 02 de febrero de 2024.Decreta embargo.Ordena oficiar.Requiere	03/04/2024	001	
05001400302520230172000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	YAN CARLOS JARAMILLO DAVID	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta avaluo.Condena en costas.Requiere. se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los Jueces de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad.	03/04/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230172000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	YAN CARLOS JARAMILLO DAVID	Auto declara en firme liquidación de costas	03/04/2024	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)